

10 AGO 2016

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 71.914/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Historia y Crítica del Arte. La filosofía del arte y la filosofía de la historia en torno a la crítica de arte como disciplina", durante el segundo cuatrimestre del ciclo académico 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el área de la filosofía de la historia comprendida por la relación de la Historia con el Arte es de una notable magnitud. Sin embargo, la Historia del Arte entendida como interpretación de los sucesos artísticos dentro de la historia, implica un sentido crítico, y por tanto, se puede determinar que todo historiador de arte es y debe ser crítico.

QUE los objetivos generales son adquirir herramientas y elementos de contextualización para la comprensión de la discursiva relacionada con el arte y los objetos de arte a través de la historia, construir su propia red conceptual de influencia de la teoría y la crítica sobre la producción artística en diferentes momentos históricos, reconocer las obras de arte como productos y ejemplos perceptuales de la creatividad humana, capaces de ser interpretadas desde la crítica de arte, reconocer los cambios generados por el desarrollo tecnológico en las producciones artísticas y realizar una aproximación crítica a las posibilidades creativas de los nuevos soportes, realizar una interpretación crítica de las funciones sociales y de las concepciones diferentes del arte a lo largo de la historia e identificar conceptos específicos de la Historia del Arte y apreciar las posibilidades de un análisis histórico-estético, especialmente a través de la comprensión de rupturas y continuidades en el campo del arte y su relación con la tecnología;

QUE se desarrollaran los siguientes Contenidos Mínimos: La pregunta por el arte. Problematicación en relación a la historia del arte. Breve conceptualización de la historia y la crítica del arte. Epistemología sobre la construcción del saber sobre arte. Expresiones del arte en la segunda mitad del siglo XX: expresiones poshistóricas. Los nuevos medios y arte digital. Expresiones Locales;

QUE los destinatarios de la propuesta son docentes, alumnos avanzados y profesionales del área de las ciencias sociales, artes y humanidades, periodistas culturales, funcionarios y gestores culturales que estén interesados en la temática;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A. y PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos;

QUE mediante Nota N° 322/16 del Departamento Ciencias Sociales, se avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 290/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la propuesta no presenta gastos de honorarios dado que el dictante renuncia a la percepción de dicho cobro;

QUE fs 62 obra Nota N° 70/16 de la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad de la cual informa que en la Sesión Plenaria del Consejo de Unidad celebrada el día 28 de junio de 2016 se acordó solicitar a la Secretaría de Investigación y Postgrado realizar la revisión

///



521



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA, en relación a quién se propone como Docente Colaborador;

QUE a fs 79 obra Nota 341/16 de la Secretaria de Investigación y Postgrado mediante la cual solicita al Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de haber dado cumplimiento con la requerido por el Consejo de Unidad a fs 62;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 117-CS-UNPA  
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Historia y Crítica del Arte. La filosofía del arte y la filosofía de la historia en torno a la crítica del arte como disciplina", el cual tiene como Docente Responsable al Dr. Aldo Jesús ENRICI, Docente Colaboradora Dra. Marcela ARPES, a dictarse entre el 10 y 12 de agosto de 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado Historia y Crítica del Arte. La filosofía del arte y la filosofía de la historia en torno a la crítica del arte como disciplina" cuenta con la participación del Lic. Cristian BESSONE de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinador Logístico.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos.-

ARTICULO 4º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTICULO 5º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado, el Curso denominado "Historia y Crítica del Arte. La filosofía del arte y la filosofía de la historia en torno a la crítica del arte como disciplina".

DISPOSICIÓN



Arg. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

521